

Quito, 17 de marzo del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGROLOGISTIC S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a la función encomendada como Comisaria de la Compañía AGROLOGISTIC S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros de la misma al 31 de diciembre del 2014, que se resumen en los siguientes valores:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS TOTALES	626.219,01
COSTOS Y GASTOS TOTALES	644.518,66
PERDIDA DEL EJERCICIO	18.299,65

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS CORRIENTES	77.270,71
ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	77.270,71
PASIVOS CORRIENTES	52.051,64
PASIVOS LARGO PLAZO	0,00
PATRIMONIO NETO	25.219,07
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	77.270,71

Una vez realizada la revisión de los mismos, he podido apreciar que las cifras y afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Compañía AGROLOGISTIC S.A., cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

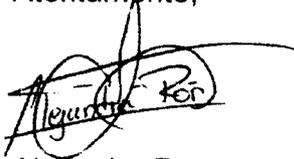
La custodia y conservación de los bienes y documentos de la compañía son adecuados y sus Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de

acuerdo a las normas tributarias y a las normas internacionales de información financiera aplicables para las empresas calificadas como Pymes por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En mi opinión de acuerdo a la revisión realizada y a toda la documentación de la compañía presentada, no se encuentra ninguna clase de incumplimiento por parte de la misma.

Al tomar en cuenta las pruebas y observaciones realizadas, considero que, los Estados Financieros, sus notas, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme, reflejan los aspectos de la situación económica y financiera de la Compañía AGROLOGISTIC S.A., al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra Ron', with a large, stylized flourish extending to the right.

Alejandra Ron
COMISARIA
AGROLOGISTIC S.A